AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. UAECD-SASI-001-2026

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital - UAECD.

2. **DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Carrera 30 Nº 25-90.

3. **DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO:** Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II.

3.1.OBJETO: Prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD, específicamente para los switches marca Hewlett Packard – Aruba.

3.2. MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

3.3 PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de **DOCE (12) MESES**.

Nota 1: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la supervisión del contrato puede dar inicio a la ejecución de este, con la firma del Acta de Inicio correspondiente.

Nota 2: La activación del nuevo licenciamiento deberá efectuarse **únicamente** una vez concluya el vigente, es decir, a partir del 28 de abril de 2026.

3.4. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA: CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/03/2026
Publicación Estudios Previos	19/03/2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	19/03/2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 27/03/2026– 11:59 pm
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	31/03/2026
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones	31/03/2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. UAECD-SASI-001-2026

Definitivo	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	31/03/2026
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 06/04/2026hasta 11:59 p.m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/04/2026 hasta las 19:00 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	08/04/2026 hasta las 19:00 p.m.
Presentación de Ofertas	10/04/2026 hasta las 9:00 am
Apertura de Ofertas	10/04/2026 hasta las 9:10 am
Informe de presentación de ofertas	10/04/2026 hasta las 9:20 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	15/04/2026 hasta las 11:59 pm
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas, subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado del informe de verificación)	Hasta el 20/04/2026 a las 11:59 pm
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Publicación de informe definitivo (si aplica)	22/04/2026 hasta las 11:59 pm
Apertura del sobre económico	23/04/2026 10:00 a.m
Publicación de la lista de participantes en la subasta	23/04/2026 2:00 p.m
Subasta	23/04/2026 3:00 p.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/04/2026
Firma del Contrato	27/04/2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. UAECD-SASI-001-2026

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/04/2026
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	28/04/2026

El cierre del proceso se realizará automáticamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el día y hora señalados en el cronograma electrónico.

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

La plataforma del SECOP II permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

El cronograma corresponde al publicado en la página SECOP II. En cualquier caso, el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015

3.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de hasta de hasta **CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($130.571.981,oo) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

Nota: El valor del contrato que se adjudique en el proceso, **será por el valor de la oferta seleccionada como resultado del evento de subasta si hay lugar al mismo.**

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 498 de fecha 27 de febrero de 2026** - Rubro Presupuestal O21202020080383161 – Servicios de administración de redes, adjunto por la Entidad en la plataforma SECOP II.

3.6. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

En virtud de lo establecido en el Capítulo 2 Sección 4 Subsección 1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. UAECD-SASI-001-2026

Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-02), consultado en el siguiente link:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	N.A.	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	N.A.	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	N.A.	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

En el caso que el presente proceso se encuentre cobijado por algún acuerdo, se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de aquel país con el cual se ha suscrito dicho acuerdo. Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. UAECD-SASI-001-2026

3.7. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso se podrá limitar a mipymes, siempre y cuando se cumplan con los siguientes criterios:

> "***Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme***. *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes* ***a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia****, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> 1. ***El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)****, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
> 2. ***Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*** *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

Las Mipymes colombianas deben acreditar su tamaño empresarial con los siguientes requisitos para que se realice la limitación a la convocatoria:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con una

fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

3. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Atendiendo el primer requisito, se evidencia que el umbral en la vigencia 2026 para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de $511.708.497,oo, y según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente asciende a la suma de hasta **CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($130.571.981,oo) M/CTE.**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución, se concluye que el presente proceso de selección **SI** ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES.

3.8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las condiciones para participar en el proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

3.9. PRECALIFICACIÓN

No aplica

3.10. CRONOGRAMA:

El cronograma corresponde al publicado en la página SECOP II. En cualquier caso, el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en el Portal de Contratación transaccional SECOP II.